



SOLICITUD DE BONIFICACION DEL I.C.I.O. Obras con licencia dentro del Conjunto Histórico Artístico de Montefrío y/o Calificadas de Protección Oficial

(Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Obras e Instalaciones- B.O.P. 45 de 10.03.2014 y 95 de 20.05.2016.)

I. SOLICITANTE	
Nombre y apellidos	D.N.I./C.I.F.

II. REPRESENTANTE	
Nombre y Apellidos	D.N.I.

Con el que se entenderán las actuaciones, salvo manifestación expresa en contrario del interesado (Artº. 32.1 Ley 30/92)

III. LUGAR PARA NOTIFICACIONES		
Vía pública	Municipio	Provincia

IV. OTROS MEDIOS DE CONTACTO	
Teléfono	e-mail:

V. OBRAS PARA LAS QUE SE SOLICITA LA BONIFICACIÓN	
Proyecto:	
Expte. nº.	Ubicación:

VI. DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA O QUE DEBE OBRAR EN EL EXPEDIENTE	
Copia de la licencia de obra mayor	
Copia de la Calificación de vivienda de Protección Oficial.	

VII. PETICIÓN	
Me sea concedida la siguiente bonificación:	
30% de la cuota del Impuesto, en el caso de las obras declaradas de especial interés o de utilidad pública dentro del Conjunto Histórico Artístico.	
50% de la cuota del I.C.I.O. en el caso de los proyectos para viviendas de Protección Oficial.	

Montefrío a de de 2.0 .

El solicitante,

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO (Granada).

El tratamiento de los datos, se hace referencia a la base jurídica en la que se fundamenta el tratamiento de los datos y que viene regulada en el artículo 6 del Reglamento(UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), en concordancia con los artículos 6, 7 y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, con las siguientes posibilidades: ejecución de un contrato, cumplimiento de una obligación legal, misión en interés público o ejercicio de poderes públicos, interés legítimo del responsable o interés legítimo de un tercero., Consentimiento del interesado. La presente instancia fundamenta el tratamiento de los datos contenidos en ella, en el cumplimiento de misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento establecido en el supuesto e) del artículo 6 apartado 1 del Reglamento General de Protección de Datos y en el artículo 8.2 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.